
TEMA: 1457 REGULACIONES INGENIERO DE VUELO
EXTRANJERO

COD_PREG: PREGUNTA: **RPTA:**
PREG20115162 El término "a prueba de fuego" indica que el material puede soportar al menos el calor de un fuego. ¿Qué otro material tiene esa característica? A

OPCION A: Acero.
OPCION B: Asbesto.
OPCION C: Aleación de aluminio.
OPCION D:

PREG20115163 ¿Qué clase de material no propaga la flama (llama) excediendo los límites de seguridad, tras remover la fuente de ignición? B

OPCION A: A prueba de fuego.
OPCION B: Resistente a la flama (llama).
OPCION C: Resistente a la chispa.
OPCION D:

PREG20115164 ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones, de acuerdo a la RAP Parte 1, define al tripulante de vuelo? B

OPCION A: Una persona asignada al servicio en una aeronave durante el tiempo de vuelo.
OPCION B: Un ingeniero de vuelo, navegante o piloto, asignados al servicio durante el tiempo de vuelo.
OPCION C: Un piloto, ingeniero de vuelo, navegante o auxiliar, asignados al servicio durante el tiempo de vuelo.
OPCION D:

PREG20115165 ¿Por cuánto tiempo no puede solicitar una licencia, una persona con una licencia de ingeniero de vuelo que ha sido revocada, si la orden de revocación no estipula otros considerandos? A

OPCION A: 1 año después de la fecha de revocación.
OPCION B: 30 días después de la fecha de revocación.
OPCION C: 90 días después de la fecha de revocación.
OPCION D:

PREG20115166 Si un ingeniero de vuelo se niega a presentarse a una prueba para evaluar influencia de alcohol o drogas, en caso de serle solicitado por la autoridad, ello constituye un motivo para: B

OPCION A: La revocación de su certificado médico.
OPCION B: La revocación de su Licencia de Ingeniero de Vuelo o de Piloto.
OPCION C: La suspensión o revocación de todas las licencias y la imposibilidad ante cualquier solicitud por 5 años.
OPCION D:

PREG20115167	La negativa por parte de un ingeniero de vuelo a presentar sus resultados de las evaluaciones correspondientes a la influencia de alcohol o drogas, en caso de solicitárselo un Inspector DGAC, constituye motivo para:	A
OPCION A:	La revocación de sus Licencias de Ingeniero de Vuelo y de Piloto.	
OPCION B:	Suspensión de su certificado médico por un período de hasta 1 año.	
OPCION C:	Impedimento para solicitar cualquier tipo de licencia o habilitación por un período de hasta 5 años.	
OPCION D:		
<hr/>		
PREG20115168	Si existe un caso flagrante sobre la violación de cualquier norma referente a drogas	C
OPCION A:	OPCION A: Se revoca automáticamente cualquier licencia que se posea.	
OPCION B:	OPCION B: No es motivo para la suspensión o revocación de cualquier licencia que se posea.	
OPCION C:	OPCION C: Podría suspenderse o revocarse cualquier licencia o habilitación que se posea	
OPCION D:		
<hr/>		
PREG20115169	¿Al poseer qué combinación de licencias puede un tripulante actuar como ingeniero de vuelo?	A
OPCION A:	OPCION A: Una licencia temporal de ingeniero de vuelo y un Certificado Médico de Clase II. Clase.	
OPCION B:	OPCION B: Una licencia de propósito especial de ingeniero de vuelo y un Certificado Médico de Tercera Clase.	
OPCION C:	OPCION C: Una licencia de piloto comercial con una habilitación en instrumentos y un Certificado Médico de Segunda	
OPCION D:		
<hr/>		
PREG20115170	¿Por cuánto tiempo puede un ingeniero de vuelo utilizar una copia fax en vez de un certificado médico perdido o destruido?	B
OPCION A:	OPCION A: 30 días.	
OPCION B:	OPCION B: 60 días.	
OPCION C:	OPCION C: 120 días.	
OPCION D:		
<hr/>		
PREG20115171	¿Por cuál período máximo de tiempo tiene vigencia una licencia temporal expedida en favor de un postulante a ingeniero de vuelo aprobado, quedando pendiente la revisión de su solicitud?	C

OPCION A: OPCION A: 60 días.

OPCION B: OPCION B: 90 días.

OPCION C: OPCION C: 120 días.

OPCION D:

PREG20115172 ¿Cuáles de las siguientes condiciones es motivo para la revocación de una Licencia de Ingeniero de Vuelo? B

OPCION A: OPCION A: Caso flagrante de cualquier cargo menor.

OPCION B: OPCION B: Transporte de drogas depresivas o estimulantes.

OPCION C: OPCION C: Imposibilidad de pasar una evaluación médica de primer o segunda clase cada 12 meses.

OPCION D:

PREG20115173 Si no ha sido suspendida o revocada, una licencia de ingeniero de vuelo: B

OPCION A: OPCION A: Expira 1 año después de la fecha de su expedición.

OPCION B: OPCION B: Es expedida sin una fecha específica de expiración.

OPCION C: OPCION C: Expira al final del 24avo. mes posterior al mes de expedición o renovación.

OPCION D:

PREG20115174 Si una persona ha extraviado su licencia de ingeniero de vuelo, se puede tener derecho a las prerrogativas de dicha licencia hasta recibir un duplicado, tras la obtención de: B

OPCION A: OPCION A: Un telegrama de confirmación emitido por la DGAC, válido por 30 días.

OPCION B: OPCION B: Un fax de la Dirección de Personal Aeronáutico de la DGAC, válido por 60 días.

OPCION C: OPCION C: Una licencia temporal expedido por la Sub-Dirección de Circulación Aérea de la DGAC, válido por 90 días.

OPCION D:

PREG20115175 Si una persona posee una deficiencia física por la cual se vería imposibilitado de satisfacer los estándares de la RAP 67 con respecto a su certificado médico: A

OPCION A: OPCION A: No puede realizar funciones de ingeniero de vuelo.

OPCION B: OPCION B: Debe entregar el certificado médico a un inspector de la DGAC

OPCION C: OPCION C: Debe ser objeto de un rechequeo por parte de un examinador médico autorizado por la DGAC antes de volver a realizar sus funciones de tripulante técnico.

OPCION D:

PREG20115176 ¿Qué situación motivaría revocar cualquier licencia o habilitación de tripulante de vuelo que posea un ingeniero de vuelo? B

OPCION A: OPCION A: Operar impedido físicamente.

OPCION B: OPCION B: Alterar su Licencia de Ingeniero de Vuelo.

OPCION C: OPCION C: Volar 1,200 horas en 12 meses calendarios pero registrar en la libreta de vuelo sólo 1,000 horas.

OPCION D:

PREG20115177 ¿Cuál es uno de los requerimientos de aptitud para la expedición de una Licencia de Ingeniero de Vuelo? B

OPCION A: OPCION A: Tener secundaria completa o equivalente.

OPCION B: OPCION B: Poseer un Certificado Médico de Clase I o Clase II.

OPCION C: OPCION C: Leer el idioma español así como comprenderlo y hablarlo sin impedimento o acento extranjero.

OPCION D:

PREG20115178 A fin de ser considerado apto para la obtención de una Licencia de Ingeniero de Vuelo sin limitación, una persona debe: A

OPCION A: OPCION A: Poder leer y escribir el idioma español así como hablar y comprender el mencionado idioma.

OPCION B: OPCION B: Aprobar las evaluaciones escritas y prácticas correspondientes a aeronaves turboreactoras, turbohélices y recíprocas.

OPCION C: OPCION C: Poseer una Licencia de Piloto Comercial con una habilitación en instrumentos o poseer una Licencia de Mecánico.

OPCION D:

PREG20115179 Se debe acumular el tiempo de piloto al mando o de segundo al mando, utilizado para satisfacer los requerimientos de experiencia aeronáutica correspondientes a la Licencia de Ingeniero de Vuelo, en: C

OPCION A: OPCION A: Una aeronave en la cual se requiere un ingeniero de vuelo.

OPCION B: OPCION B: Un mínimo de transporte trirreactor en caso de ser propulsada por turbo reactores.

OPCION C: OPCION C: Una aeronave de categoría de transporte o militar equivalente.

OPCION D:

PREG20115180 Ninguna persona puede actuar como tripulante bajo la influencia de alcohol en un plazo previo a: C

OPCION A: OPCION A: 8 horas.

OPCION B: OPCION B: 12 horas.

OPCION C: OPCION C: 24 horas.

OPCION D:

PREG20115181 ¿Por cuánto tiempo se debe conservar los datos provenientes del grabador de voz de cabina y del grabador de vuelo en caso de un accidente o una anomalía que suscitase la culminación del vuelo? A

OPCION A: OPCION A: 60 días.

OPCION B: OPCION B: 90 días.

OPCION C: OPCION C: 120 días.

OPCION D:

PREG20115182 Se deberá utilizar la información obtenida a partir de los grabadores de datos de vuelo y de voz de cabina sólo para determinar: A

OPCION A: OPCION A: Posibles causas de accidentes o incidentes.

OPCION B: OPCION B: El responsable del accidente o del incidente.

OPCION C: OPCION C: Evidencia que pueda ser utilizada en una acción legal.

OPCION D:

PREG20115183 ¿Para qué propósitos no se puede utilizar la información obtenida de los grabadores de voz de cabina y de datos de vuelo? C

OPCION A: OPCION A: Identificación de mal funcionamiento e irregularidades en sistemas de aeronave.

OPCION B: OPCION B: Determinar causas de accidentes e incidentes en proceso de investigación por parte de la DGTA.

OPCION C: OPCION C: Determinar cualquier acción legal debido a un accidente o incidente.

OPCION D:

PREG20115184 En el caso de un accidente o incidente que requiera aviso inmediato a la DGAC, el operador deberá conservar los datos de los grabadores de vuelo y de voz de cabina por un período mínimo de: B

OPCION A: OPCION A: 30 días.

OPCION B: OPCION B: 60 días.

OPCION C: OPCION C: 90 días.

OPCION D:

PREG20115185 ¿Qué factores deben ser registrados por el grabador de vuelo aprobado? A

OPCION A: OPCION A: Velocidad aérea indicada, tiempo, altitud, aceleración vertical y curso.

OPCION B: OPCION B: Tiempo, altitud verdadera, velocidad aérea calibrada, velocidad vertical y curso.

OPCION C: OPCION C: Tiempo transcurrido, velocidad aérea indicada, altitud, aceleración vertical y curso magnético.

OPCION D:

PREG20115186 El transporte de carga ubicada al fondo del compartimiento de pasajeros en la parte posterior de sus asientos: C

OPCION A: OPCION A: No es permitido.

OPCION B: OPCION B: Es permitido si fuera transportada en un compartimiento de carga asegurado al piso.

OPCION C: OPCION C: Es permitido si se transporta la carga en un compartimiento aprobado.

OPCION D:

PREG20115187 La carga en la cabina de pasajeros puede ser transportada en un compartimiento aprobado si se encuentra: B

OPCION A: OPCION A: En un área por encima de los asientos de pasajeros.

OPCION B: OPCION B: En cualquier lugar en la cabina de pasajeros.

OPCION C: OPCION C: Hacia adelante de los asientos de pasajeros.

OPCION D:

PREG20115188 Un dispositivo sonoro de advertencia correspondiente al tren de aterrizaje, el cual opera en relación a la posición del flap: C

OPCION A: OPCION A: Puede ser utilizado en vez de un dispositivo de advertencia activado por los aceleradores.

OPCION B: OPCION B: Puede contar con un corte manual ubicado en la posición del piloto o del ingeniero de vuelo.

OPCION C: OPCION C: Debe sonar en forma continúa si los flaps se extienden y el tren no está abajo y asegurado.

OPCION D:

PREG20115189 ¿Dónde debe estar ubicado del megáfono si sólo se requiere uno? B

OPCION A: OPCION A: Lo más adelante posible en la cabina de pasajeros.

OPCION B: OPCION B: Lo más atrás posible en la cabina de pasajeros.

OPCION C: OPCION C: En la cabina de mandos. accesible a la tripulación técnica.

OPCION D:

PREG20115190 ¿Dónde debe estar localizado el segundo megáfono en caso de ser requerido? B

OPCION A: OPCION A: En la cabina de mando.

OPCION B: OPCION B: En el extremo delantero de la cabina de pasajeros.

OPCION C: OPCION C: Lo más atrás posible en la cabina de pasajeros.

OPCION D:

PREG20115191 ¿Durante qué situación se puede operar una aeronave que requiere un ingeniero de vuelo en virtud a lo prescrito por la RAP 91? A

OPCION A: OPCION A: Vuelo de prueba o comprobación.

OPCION B: OPCION B: Vuelo carguero.

OPCION C: OPCION C: Vuelo de pasajeros sin compensación.

OPCION D:
